



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de plan---- Hamud Guillermo

VISTO;

El Expte. **EX-2026-00112291-UNC -ME#FD** por el cual el estudiante **HAMUD, Guillermo Musa Matrícula N° 199315769 – DNI N° 21.322.147**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Derecho Penal I, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Derecho Civil III, Derecho Laboral.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII Derecho Privado II, Derecho Privado III y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **HAMUD, Guillermo Musa Matrícula N° 199315769– DNI N° 21.322.147**

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Privado II, Derecho Privado III y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

ART. 3°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-

